



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Secretaría Sala de Casación Laboral

EDICTO

La Secretaría de la Sala de Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia,

HACE SABER:

Que se ha proferido sentencia en el proceso que a continuación se relaciona:

CÓDIGO ÚNICO DE IDENTIFICACIÓN DEL PROCESO CUIP

11001220500020240006902

TIPO RECURSO:

Extraordinario de Anulación

RECURRENTE:

SODIMAC COLOMBIA S.A., SINDICATO DE TRABAJADORES DE HOMECENTER "SINTRAHOMECENTER"

OPOSITOR:

SODIMAC COLOMBIA S.A., SINDICATO DE TRABAJADORES DE HOMECENTER "SINTRAHOMECENTER"

FECHA SENTENCIA:

05 de junio de 2025

IDENTIFICACIÓN SENTENCIA:

SL1801-2025

DECISIÓN:

ANULA PARCIALMENTE EL LAUDO - DEVUELVE EXPEDIENTE AL TRIBUNAL - SIN COSTAS - DRA. CLARA INÉS LÓPEZ DÁVILA ACLARA EL VOTO, DR. IVÁN MAURICIO LENIS VOTO ACLARA Y SALVA EL VOTO

MAGISTRADO PONENTE:

DR. LUIS BENEDICTO HERRERA DÍAZ

El presente edicto se fija en la página web institucional, a través del menú Notificaciones, en la opción Secretaría Sala de Casación Laboral, por un (1) día hábil, hoy 01/09/2025, a las 8:00 a.m., con fundamento en lo previsto en el artículo 41 del CPTSS, en concordancia con el artículo 40 ibídem. La notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del edicto.

FANNY ESPERANZA VELÁSQUEZ CAMACHO

Secretaria

El presente edicto se desfija hoy 01/09/2025, a las 5:00 p.m.

FANNY ESPERANZA VELÁSQUEZ CAMACHO

Secretaria



Secretaría Sala de Casación Laboral
Corte Suprema de Justicia
CONSTANCIA DE EJECUTORIA

En la fecha 04/09/2025 y hora 5:00 p.m., queda ejecutoriada
la providencia proferida el 05 de junio de 2025.

SECRETARIA

A handwritten signature in black ink, appearing to read "F. J. S." or "Fernando J. Sosa".